I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0001340

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 28 AGO. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4797/2009; el Ordinario Nº1100/302/2009, de la Dirección de Control; el Memorándum N° 500/628/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Municipalidad de Cerrillos ha querido apoyar a la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna, para que disfruten de un día de recreación, esparcimiento y convivencia con todos sus socios en Octubre, Mes del Adulto Mayor.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Apoyo en Actividad Recreativa a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Cerrillos"** que tendrá por objetivos entregar sana entretención y convivencia a un grupo de Dirigentes adultos mayores de la comuna.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor el Departamento de Gestión Comunitaria.

3. La actividad del programa que en la oportunidad se aprueba, se realizará en el mes de octubre de 2009 y su destino será la comuna de Machali, Rancagua.

4. La persona responsable de dicha actividad, es doña Fresia Urra Vicencio, Presidenta de la Unión Comunal del Adulto Mayor de la comuna de Cerrillos.

5. El Departamento de Adquisiciones será el responsable de la contratación de tres buses con capacidad de 45 personas por el monto total de $440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos).

6. Ordénase el cometido funcionario de doña Claudia Sepúlveda Dillems para acompañar a los adultos mayores en la actividad programada, la que tendrá derecho a percibir el viático correspondiente.

7. El costo total del presente programa asciende a la suma de $ 440.000.-(cuatrocientos cuarenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0001340

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

8. El texto del programa se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a las cuentas 22.09.003 "Arriendo de Vehiculos" y 21.01.004.006 "Comisión de Servicios", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb
Distribución:
Unión Comunal del Adulto Mayor
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
Departamento de Personal
Secplan
Pag. Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

P R O G R A M A

"Apoyo en actividad recreativa a la Unión Comunal del Adulto Mayor de Cerrillos"

I. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario.

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR.-
El Departamento Gestión Comunitaria será la Unidad ejecutora.

III. FUNDAMENTACIÓN.-
La Municipalidad, ha querido apoyar a la Unión Comunal de Adultos Mayores de la comuna, para que disfruten de un día de recreación, esparcimiento y convivencia con todas sus socios dirigentes que asisten mensualmente a las reuniones de coordinación e informativas a la Casa del Dirigente. En reunión de Asamblea se decidió que el viaje seria en Octubre, Mes del Adulto Mayor, con destino a un **Centro de Recreación perteneciente a la Caja de Compensación Los Andes, en MACHALI (Rancagua).** La organización señalada solicita apoyo a la Municipalidad en el traslado con 03 buses y ellos se encargarán de costear, almuerzos y onces para todos los socios que viajen.

IV. OBJETIVO.-
Entregar sana entretención y convivencia a un grupo de Dirigentes adultos mayores de la comuna.

V. BENEFICIARIOS.-
120 Dirigentes pertenecientes a los 40 Clubes de Adulto Mayores de Cerrillos.

VI. RECURSOS MATERIALES.-
• Contratación de 03 Buses capacidad 44 asientos, para el Mes de **Octubre de 2009**
(día a definir por Caja Los Andes de acuerdo a disponibilidad)

Destino:	**RANCAGUA, MACHALI, COYA.**
Hora salida:	El bus deberá retirarlos a las 08:30 hrs.
Lugar:	Casa del Dirigente, ubicada en Benito Juarez N°1056.
Dirigenta a cargo:	Presidenta Sra. Fresia Urra Vicencio.
Fono:	5387151.
Regreso:	Será el mismo día en horario a definir la organización

VII. RECURSOS HUMANOS.-
La funcionaria a cargo del Programa Adulto Mayor, Sra. Claudia Sepúlveda Dillems, del Dpto. Gestión Comunitaria acompañará en los buses al grupo de Adultos Mayores durante el día que se designe para velar por su seguridad, bienestar y cumplimiento del objetivo, debiéndosele cancelar el viático correspondiente.

VIII. COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.-
Fondo a rendir a nombre de Jeannette Alvarado Vergara, Jefe Dpto. Gestión Comunitaria para la contratación de los 03 buses por el monto total de **$ 440.000 pesos.**

IX. ITEM PRESUPUESTARIO.-
El Dpto. de Contabilidad deberá imputar el monto al ITEM que corresponda.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA
DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Departamento
Gestión Comunitaria

JEANNETTE ALVARADO VERGARA
JEFE (S)
DEPARTAMENTO GESTIÓN COMUNITARIA

DVR/JAV/csd.
CERRILLOS, Agosto 18 de 2009.-